

Dos Reales

REPUBLICA PERUANA

SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE 1825. Y 1826.



J-17

Lima Junio 20 1826.

Excmo. Sr.

Excmo. Sr. *[Signature]*

D. Hipolito Bouchard dueño de la Goleta Soben Prunna, ante V. E. respetuosam^{te} digo: Que este buque se halla listo p^a zarpar de este Puerto al de ^{Yaguajay} y como se han en practica todas las diligencias de estilo, para solo q^e V. E. se sirva franquiar la república de licencia a su cap^{ta} q^e lo es D. José Luis Nuñez. Y p^{or} ello:

Ata in

A. N. E. p^{or} y sup^l se sirva acceder a mi solicitud en justicia &c.

Hipolito Bouchard *[Signature]*

D^{na} de Lima Junio 17. de 1826.

Merita p^{or} la Comad^a la certificacion de estilo enneguon^{on}

MH-0151
CAS 57
Doc. 190
Fol. 3

[Signature]

Locatario de *[Signature]* Jefe Contador de la Douana de Lima



O. L. 151-187

Certifico: Que este buque está *[Signature]* pedito para obtener el permiso que se pretende - Contraduria de Douana Junio diez y nuebe de mil ochocientos veintey seis

J. Inese *[Signature]*

11

[Faint handwritten text, possibly a signature or name]

[Faint handwritten text, possibly a signature or name]

1841-1842

D. Jose Bedoya p.^o La ² Coleta Buen Financia
ha satisfecho los dnos siguientes

Por su visita de fondo 12 - 10
Por la satisfaccion de Pliego 12 - 10
Por un dia de descarga 3 - 10

son 10 10

Callero Junio 19

826

Juan Becerra



107



REPUBLICA PERUANA
SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE
1825 Y 1826

Ha satisfecho el Comandante de la Goleta
Nacional Torca Termino, los derechos de
Anchorage y demas al Puerto, y para el
Comand. General de Marina p.^{ca} que tome
razon de sus docientos Veintiseis Com-
ladas que viene y se pagan en Comi-
sion en Lima. Cop.^a al Sr. Celleros
Junio 17 de 1826.

Jorge Young

Com. a Mar. Lima Jun 19. de 1826 -
Verificado el pago.

C. D. D. S. C.

Domingo Salcedo

REPUBLICA ARGENTINA
ESTADO LIBRE SOBERANO
DE BUENOS AIRES
1852



Vertical text or markings along the right edge, possibly indicating binding or archival information.